

Esta Dirección General ha resuelto crear, con efectos de 1 de abril, la plaza de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Güeñes (Vizcaya), clasificándola en la categoría quinta, clase séptima y grado retributivo 17.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Piñel de Abajo, Piñel de Arriba y Roturas (Valladolid), a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Disolver la Agrupación que venían constituyendo los Municipios de Piñel de Abajo y Piñel de Arriba (Valladolid) a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Agrupar los Ayuntamientos de Piñel de Abajo, Piñel de Arriba y Roturas (Valladolid), para el sostenimiento de un Secretario común.

3.º Fijar la capitalidad de la nueva Agrupación en el Municipio de Piñel de Abajo.

4.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de abril en la 3.ª categoría, clase 10.ª y grado retributivo 15.

5.º Se nombra Secretario de la nueva Agrupación al que lo era en propiedad de la disuelta, don Carlos Villameriel Fernández.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crea la plaza de Interventor del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto crear, con efectos de 1 de mayo de 1971, la plaza de Interventor del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que queda clasificada en quinta categoría, clase 7.ª, grado retributivo 17.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se fusionan los Municipios de Alar del Rey y Becerril del Carpio (Palencia).

Aprobado por Decreto 3743, de 19 de diciembre de 1970, la fusión de los Municipios de Alar del Rey y Becerril del Carpio de la provincia de Palencia, en uno solo con la denominación de Alar del Rey.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Alar del Rey en la siguiente forma:

Categoría 2.ª Clase 8.ª Grado 17.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se incorpora voluntariamente el Municipio de Villelga al de Villada.

Aprobado por Decreto 3625/1970, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23 de diciembre pasado), la incorporación voluntaria del Municipio de Villelga al de Villada, ambos de la provincia de Palencia.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 187 y disposiciones concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Villada en la siguiente forma:

Categoría 2.ª Clase 8.ª Grado 17.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la banda de música del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la banda de música de Villanueva del Arzobispo (Jaén) y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la banda de música del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de marzo de 1971 por la que se nombran miembros del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Oviedo).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957 y a propuesta del Presidente del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Oviedo),

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º Que cesen en sus cargos de Vocales del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Vegadeo don Luis Fernández Ripoll y don Serafín Pastur Amor.

2.º Nombrar Vocales del referido Patronato, en sustitución de los señores anteriormente expresados, a doña Araceli Estévez Guerra, Concejala del Ayuntamiento de Vegadeo, y don José Ferrería Preije, empleado de Banca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Beida.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 25 de marzo de 1971 por la que se aprueba la constitución del Departamento de «Bromatología, Toxicología y Análisis Químico Aplicado» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada, el favorable informe del Consejo Nacional de Educación y el Decreto 320/1971, de 25 de febrero de 1971, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 83/65, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el Decreto 2011/66, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto aprobar la constitución del Departamento de «Bromatología, Toxicología y Análisis Químico Aplicado» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, en el que se integrarán las Cátedras y disciplinas afines correspondientes.

Por la Universidad de Granada se elevará la propuesta de aprobación del Reglamento interior de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de marzo de 1971 por la que se aprueba la constitución del Departamento de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada, el informe favorable del Consejo Nacional de Educación y los Decretos 1243/67, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), y 1453/68, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio),